



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

MODIFIC.ORDEN.FISC.REGUL. DE LA TASA POR SERVICIOS DE CEMENTERIO

MODIFIC.ORDEN.FISC.REGUL. DE LA TASA POR SERVICIOS DE CEMENTERIO

Que el Ayuntamiento Pleno de Santa Fe, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025 adoptó el acuerdo provisional de: "Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa sobre el Servicio de Cementerio"- Exponer al público por plazo de 30 días a fin de que los interesados puedan en el indicado plazo examinar y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente. De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Santa Fe, a 26 de noviembre de 2025

Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN COBO ORTIZ